

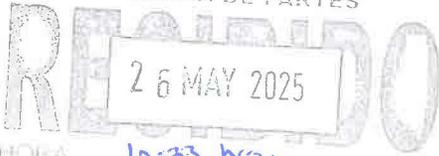


**GOBIERNO MUNICIPAL  
GVO. DÍAZ ORDAZ  
2024- 2027**



FRONTERA CHICA  
CORAZÓN GRANDE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
OFICIALIA DE PARTES



HORA: 10:33 hrs.  
ANEXO:  
RECIBE: Raul Garcia

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Expediente: 2024-2027

No. De Oficio: PM/05-15/2025

Asunto: Solicitud de Donación

Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas., A 20 de Mayo del 2025

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
P R E S E N T E**

Lic. Nataly García Díaz, Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, pone a consideración la aprobación de donación de un predio, a favor de la Escuela Primaria Guadalupe Mainero.

**CONSIDERANDOS**

PRIMERA: Con fecha 19 de mayo del 2025, mediante oficio signado por el Profr. Juan Manuel Montemayor Espinosa, director de la escuela primaria, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio a la Escuela Primaria Profr. Genaro G. Ruiz de esta Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, donado mediante la treceava sesión ordinaria de cabildo de fecha 10 de mayo de 2025, para continuar con el proceso de escrituración a su favor; predio ubicado en la manzana 6, lote 1, colonia Vicente Guerrero, lote identificado en plano como área equipamiento, que es parte de esta Ayuntamiento Público Municipal y está registrado en el Libro de Control de Actos de Certificación y Verificación de Protocolo, Bajo el número 13035 (trece mil treinta y cinco) , ante la Fe del Notario Público número 222, Lic. Diego Armando Villanueva Morales , Inscrita ante el Instituto



Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

AL NE: 3.65 metros y 80.69 metros con Avenida Hidalgo.  
AI SE: 94.28 metros y 4.52 metros con calle Benito Juárez.  
AI SO: 79.96 metros y 4.24 metros con calle Décima Primaria.  
AI NO: 94.77 metros y 4.42 metros con calle Ignacio Zaragoza.

Con una superficie total de 8,650.31 metros cuadrados.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 10 de mayo del 2025, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación a favor de Escuela Primaria Profr. Genaro G. Ruiz, mediante la treceava Sesión Ordinaria de la Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

TERCERA: En Honorable Cabildo, con fecha 10 de mayo de 2025, derivado de la Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad la ratificación de donación de área de terreno en donde se ubica la Escuela Primaria Prof. Genaro G. Ruiz, Tamaulipas.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en razón de los considerandos expuestos y con fundamento en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tiene a bien emitir lo siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DE ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA LA ESCUELA PRIMARIA PROFR. GENARO G. RUIZ EN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO: Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a realizar donación a favor de la Escuela Primaria Profr. Genaro G. Ruiz, ubicado en en la manzana 6, lote 1, colonia Vicente Guerrero, lote identificado en**



planco como área equipamiento, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NE: 3.65 metros y 80.69 metros con Avenida Hidalgo.
- AI SE: 94.28 metros y 4.52 metros con calle Benito Juárez.
- AI SO: 79.96 metros y 4.24 metros con calle Décima Primaria.
- AI NO: 94.77 metros y 4.42 metros con calle Ignacio Zaragoza.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

GOBIERNO MUNICIPAL  
GVO. DÍAZ ORDAZ  
2024 - 2027

PRESIDENCIA  
LIC. NATALY GARCÍA DÍAZ  
MUNICIPAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
GVO. DÍAZ ORDAZ  
2024 - 2027

SECRETARÍA  
ING. JOSELINO GROSSO ESPINOSA  
AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO